



AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS 2014 FUNDACIÓ LA MARATÓ DE TV3

Convocatoria cuyo objetivo es fomentar investigación científica de excelencia sobre aspectos etiológicos, patogénicos, clínicos, terapéuticos, epidemiológicos, de salud pública y de servicios sanitarios, en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas, como elemento nuclear del proyecto.

Se considerarán dentro del espectro de las enfermedades neurodegenerativas, los proyectos de investigación en estrecha relación con las enfermedades así consideradas (como las enfermedades de Alzheimer, Parkinson, Huntington, esclerosis lateral amiotrófica) y otras como la esclerosis múltiple y las atrofas musculares espinales.

En cambio, se excluirán los proyectos sobre enfermedades mentales y demás enfermedades neurológicas no degenerativas, como por ejemplo las enfermedades vasculares cerebrales, neuromusculares y otras enfermedades neuroinmunológicas.

* **Importante:** No se financiará ensayos clínicos con medicamentos o cualquier otro proyecto de investigación promovido por la industria.

Requisitos Solicitantes:

Requisitos del IP:

- Desarrollen su labor investigadora en centros públicos o entidades sin ánimo de lucro que dispongan de la infraestructura necesaria.
- Tengan el título de doctor.
- Acrediten una trayectoria de excelencia en investigación con, como mínimo, cinco publicaciones relevantes a lo largo de los últimos cinco años en el campo de las enfermedades neurodegenerativas.
- Desarrollen principalmente su actividad en el ámbito territorial de Cataluña.

***Importante:** Los investigadores principales que tengan en activo un proyecto financiado por la Fundació La Marató de TV3 no podrán presentarse a la presente convocatoria como investigadores principales, aunque sí podrán formar parte de un equipo investigador.

Requisitos de los investigadores:

- Los proyectos coordinados liderados por investigadores **podrán incluir grupos de investigación de acreditada capacidad investigadora que pertenezcan a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y de fuera de Cataluña** . Los investigadores responsables de estos subproyectos deberán cumplir los mismos requisitos académicos que los investigadores coordinadores.
- Los grupos de investigación de los proyectos coordinados no podrán ser del mismo Centro.



Tramitación Solicitudes:

1. La presentación de las solicitudes será en inglés con un resumen en catalán, en soporte digital y en papel.
2. Los formularios digitales se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.ajutsmarato.com>
3. Una vez cumplimentada e introducida telemáticamente la solicitud, deberá imprimirse para su firma por parte de los responsables y remitirla en papel, con original y copia, a: Fundació La Marató de TV3, c/ Gaspar Fàbregas, 8 1, 2a planta, edifici IMAGINA, 08950 Esplugues de Llobregat.

Cuantía: Máximo de 200.000€ por grupo. 300.000€ para aquellos en que participen dos grupos, y 400.000€ para los que cuenten con tres o más grupos. En la dotación a percibir están incluidos el 25% de CI.

Duración: Tres años. Se admitirán proyectos de una duración máxima de cinco años, si esta se justifica debidamente.

Criterios de evaluación:

Se tendrá en cuenta la adecuación y especificidad de hipótesis y objetivos, la adecuación y especificidad de la metodología, la relevancia científica y sociosanitaria, su más inmediata aplicabilidad, la factibilidad y capacidad investigadoras en los últimos cinco años del grupo investigador, la factibilidad del plan de trabajo y su cronograma, la disponibilidad de recursos de los centros y la justificación del presupuesto, aspecto este último al que se dedicará una especial atención.

Plazo Presentación Solicitudes: 7 de abril de 2014.

Plazo Interno: 31 de marzo de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)